

Bogotá, Julio de 2020

Señor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

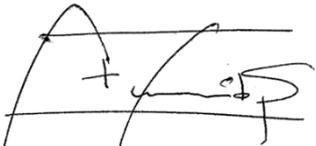
Asunto: Radicación Proyecto de Ley No. _____ de 2021 “Por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones”.

Respetado Señor Secretario:

En nuestra condición de congresistas, nos disponemos a radicar ante el Senado de la República el presente Proyecto de Ley cuyo objeto es conmemorar y honrar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y declarar el 06 de diciembre como Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras.

En vista de lo anterior, presentamos el presente proyecto a consideración del Senado de la República, para iniciar el trámite correspondiente y cumplir con las exigencias dictadas por la Ley. Por tal motivo, adjunto original y una copia del documento.

De las y los Congresistas,



ANTONIO SANGUINO PÁEZ

Senador de la República

Alianza Verde



IVAN CEPEDA CASTRO

Senador de la República

Polo Democrático Alternativo



FELICIANO VALENCIA MEDINA

Senador de la República

Partido MAIS

PROYECTO DE LEY No. _____ DE 2021 SENADO

“Por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones”

El Congreso de Colombia

DECRETA

Artículo 1. Objeto. La Nación honra y exalta públicamente la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras ocurrida en el municipio de Ciénega en el departamento del Magdalena, el 06 de diciembre de 1928, la cual es de importancia simbólica para la clase trabajadora y los derechos laborales adquiridos.

Artículo 2. Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras. Declárese el 06 de diciembre “*Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras*” como un homenaje público a las víctimas y sus familiares, que lucharon por la formalización laboral y garantías de condiciones dignas para los trabajadores y su derecho a la protesta social.

Artículo 3. Conservación de la Memoria. Encárguese a la Biblioteca Nacional, al Archivo Nacional General de la Nación y al Centro Nacional de Memoria Histórica la recopilación y publicación en medio físico y digital, de los testimonios, versiones, relatos y cualquier tipo de manifestación o fuente historiográfica que exista de la Masacre de las Bananeras ocurrida en el Municipio de Ciénega en el departamento del Magdalena.

Parágrafo: Una vez la información sea recopilada y digitalizada, deberá ser compartida al Ministerio de Cultura para que, a través de su Biblioteca Virtual, se actualice y enriquezca la información existente sobre este hecho histórico.

Artículo 4. Homenaje. Autorícese al Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, según corresponda, incorporar los recursos necesarios para que se encárguese a la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), la producción y emisión de un documental que recoja los testimonios y hechos de la Masacre de las Bananeras y exalte públicamente la memoria y luchas dadas por las víctimas y sus familiares.

Artículo 5. Autorización. Autorícese al Gobierno nacional para que en cumplimiento de los artículos 341 y 345 de la Constitución Política de 1991 incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuesta necesarias, con el fin de que se lleve a cabo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley.

Artículo 6. Vigencia. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.



ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Senador de la República
Alianza Verde



IVAN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo



FELICIANO VALENCIA MEDINA
Senador de la República
Partido MAIS

PROYECTO DE LEY No. _____ DE 2021 SENADO

“Por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Objetivo

El objetivo de la presente iniciativa es conmemorar y honrar a las víctimas de la Masacre de las Bananeras, declarando el 06 de diciembre como el Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras, dada su importancia en la consecución de los derechos laborales que hoy predominan en nuestro sistema jurídico. Además por la importancia simbólica que representa para la clase trabajadora, y su impacto en la cultura del territorio.

2. Justificación

“La peligrosa memoria de nuestros pueblos [...] es una energía capaz de mover el mundo”
Gabriel García Márquez, 1986.

2.1. Antecedentes Históricos.

Antes de lo ocurrido la noche del 5 y 6 de diciembre del año 1928 ya se habían llevado a cabo acciones similares, en las que las respuestas a los clamores de un pueblo que exigía ser escuchado fue la violencia indiscriminada. Hay dos momentos históricos que son importantes resaltar brevemente:

- La masacre de los artesanos (1919). Fue allí donde más de trescientos (300) trabajadores fueron detenidos; entre esos: dieciocho (18) fueron heridos y veinte (20) asesinados a manos de la guardia presidencial, después que los artesanos se plantaran en frente del Palacio Presidencial buscando revertir la decisión realizada por el presidente de mandar a confeccionar los uniformes de los militares en el exterior, desconociendo el trabajo de los artesanos nacionales¹.
- Cinco (5) años más tarde se presentaría la masacre de los petroleros (1924). Fue aquí donde los trabajadores exigían que el aumento del salario pasara de: 1.5 pesos por ocho horas, y se aumentara a 2 pesos por jornada²; pero esta también fue reprimida violentamente, dejando un saldo humanitario que va desde: la vida de líderes sindicales, hasta detenciones y destierro a los trabajadores.

Para el quinto lustro de la década de 1920, como consecuencia de los hechos mencionados anteriormente, se exigían por parte de la sociedad civil diversas reivindicaciones sociales,

¹ Vega Cantor, R. (1). *Luchas y movilizaciones artesanales en Bogotá (1909-1919)*. *Memoria Y Sociedad*, 6(11), 29-55. Recuperado a partir de *Luchas y movilizaciones artesanales en Bogotá (1909-1919) | Memoria y Sociedad*

² CÁPSULA DEL TIEMPO. *LUCHA OBRERA* - Archivo Digital de Noticias de Colombia y el Mundo desde 1.990

entre las solicitudes primaba: jornadas continuas de más de ocho (8) horas, y mejores condiciones laborales. Lamentablemente, al igual que los dos hechos históricos mencionados anteriormente, las solicitudes de los ciudadanos fueron ignoradas y se presentaron actos de represión contra los líderes de estas solicitudes³.

Ahora bien, a través de la historia hemos presenciado escenarios similares incluso mucho después de los hechos que buscamos conmemorar. En Colombia en el siglo XX se presentaron una multiplicidad de injusticias hacia los trabajadores de diferentes sectores, dando como resultado la creación de diversos movimientos y agrupaciones de trabajadores que buscaban luchar por sus derechos, un ejemplo a subrayar es la Confederación de Trabajadores de Colombia “CTC” los cuales nacieron como ellos mismos explican en su página oficial por:

“La violación de los Derechos Humanos y Laborales, la entrega de los recursos naturales, el irrespeto a la soberanía Nacional fueron motivos de duras luchas de los trabajadores petroleros, ferroviarios, aserradores, de la construcción, bananeros, tranviarios, artesanos, choferes, etc.; y por otra parte la represión con horribles masacres cometidas por los gobiernos de turno contra los inermes trabajadores.”
(Confederación de Trabajadores de Colombia).

Con base en estos antecedentes históricos, podemos resaltar la importancia de lo que históricamente se ha denominado la Masacre de las Bananeras, ocurrida en el municipio de Ciénaga (Magdalena) el 06 de Diciembre de 1928.

2.2. Presencia Territorial de la UFC en Colombia.

La *United Fruit Company* -UFC- llegó al Magdalena buscando generar una industrialización local enfocada en un sector primario, a través del comercio de Frutas en Suramérica. El Departamento del Magdalena para finales del siglo XIX e inicios del XX resaltaba por la producción de otros servicios diferentes a los del banano. Sin embargo, su producción de frutas y algunos productos similares se destacaban en pequeñas producciones sobre las cuales la multinacional fue, poco a poco, haciéndose parte.

La historia señala que ante una concesión otorgada por el Distrito de Santa Marta a la multinacional, esta tomó el control de la compañía del ferrocarril de Santa Marta y lo extendió hasta 90 millas, adicionando 80 millas de tramos privados para servir a las plantaciones, logrando así el control de las tierras cercanas al ferrocarril, monopolizando la compra y venta del banano de los pequeños cultivadores.

El avance en infraestructura en Magdalena, a cargo de la multinacional, implicó un aumento en sus capacidades instaladas; la inversión realizada, tenía como objetivo de que el banano fuera el producto más importante en el departamento. La compañía construyó muelles y sistemas de riego, desplegó su capacidad de transporte hacía las principales salidas portuarias

³ CTC Confederación de Trabajadores de Colombia

del país de la época. Para ese momento la UFC, contaba con una flota de barcos para transporte internacional y aprovechó las ventajas que comparativamente podía tener frente a otros competidores locales. Esto, sumado a las ganancias y un modelo de crecimiento económico patentado por Estados Unidos, permitieron que la UFC impusiera su capacidad en el territorio.

Para 1920 la UFC se había posicionado como la multinacional con mayor influencia sobre el mercado internacional del banano; aunque tuviera constantes encuentros con otras compañías, la multinacional siempre encontraba una manera de reducir costos de producción sin bajar la productividad, casi siempre a costa de las condiciones prestacionales y salariales que llevaron a la sublevación más adelante de la clase trabajadora.

2.3. Procesos de manifestación laboral en el Magdalena.

De forma simultánea, para la época cada vez más surgían nuevos movimientos populares, unificando y sumando importancia y relevancia en el país. Estos sectores, luchaban por disminuir la brecha de desigualdad existente, a través de reclamos constantes por parte de los trabajadores y de sus familias. Consecuencia del poco desarrollo de algunos servicios básicos en el departamento, que sumado a sus condiciones económicas permitían el cultivo de: enfermedades, falta de acceso a la salud y a la educación y a otros derechos que eran básicos para una forma de trabajo digno.

Bajo estas condiciones, no se hicieron esperar las manifestaciones de inconformismo, justificado o no, de los trabajadores de la multinacional *United Fruit Company*. Pero no se debe satanizar una posición, ni la otra, las reivindicaciones precisas que sostenían los trabajadores buscaron hacerse oír a través de diálogos con los directivos, con el Ministerio de Industria de la época, e incluso, con el mismo Presidente de la Nación, enviando a todos ellos el pliego de peticiones, buscando que el Gobierno admitiera la legalidad de las demandas.

Dentro de las exigencias realizadas por los trabajadores estaban:

- *“Seguros colectivos obligatorios”*
- *Reparación por accidentes laborales- Hoy Sistema de Riesgos Laborales-*
- *Habitaciones con óptimas condiciones higiénicas y descanso dominical*
- *Aumento de un 50% a los empleados que ganaban menos de 100 pesos mensuales de la época- (aproximadamente 40.000 pesos del 2020, si bien no existía salario mínimo en el año 1928, al realizar la aproximación de lo que era el salario de los trabajadores se puede entender el porqué de la lucha)⁴*
- *Supresión de los comisariatos⁵*
- *Pago semanal*
- *Abolición del sistema de contratistas*
- *Mejores servicios hospitalarios, entre otros. ”⁶*

⁴ <https://www.dineroeneltiempo.com/peso-colombiano/de-1971-a-valor-presente?valor=100>

⁵ *Comisariatos: Almacén o tienda, de carácter cooperativo o sostenido por algunas empresas, donde determinadas personas pueden adquirir productos a un precio más económico que en el comercio. (LÉXICO, Oxford)*

⁶ *Colombia Informa, La masacre de las bananeras: «no ha pasado nada, ni está pasando ni pasará nunca», 2018*

Estas exigencias fueron rechazadas por las directivas de la empresa, las cuales se negaron a un diálogo con los obreros, debido a que consideraban dichas demandas como una amenaza para sus operaciones en Colombia. De ser escuchadas, y atendidas, estas condiciones generarían un aumento en los salarios, y de forma simultánea el precio de compra a los cultivadores; lo que obliga a pensar que era imposible que la huelga fuese vista como una manifestación legítima; por el contrario, el clamor de los trabajadores fue calificado como un acto de rebelión contra la autoridad.

A la negativa al diálogo se sumó la falta de apoyo por parte del Presidente Miguel Abadía Méndez, el cual, envió al General Carlos Cortés para que terminara con las protestas, utilizando a soldados de otras regiones del país, dado que los militares de la zona no actuarían debido a su vínculo con los trabajadores⁷.

2.4. La Masacre de las Bananeras.

En el año 1928 la noche del 5 de Diciembre los trabajadores participantes de la huelga contra la multinacional *United Fruit Company* fueron citados en la plaza principal de Ciénaga (Magdalena) para negociar el pliego de peticiones presentado por los trabajadores. Se relata que, en la plaza se encontraban un total de trescientos (300) soldados traídos desde Antioquia y Boyacá.

Cuentan historiadores que los trabajadores no renunciaron a sus peticiones, esperando a que llegaran los representantes del Gobierno para poder dialogar. Sin embargo, debido a la euforia descontrolada de algunos trabajadores se inició un despliegue de disparos, los soldados empezaron a disparar directo a la concentración de trabajadores, mujeres y niños que se encontraban apoyando la huelga. La historia difiere en la cantidad de decesos presentados esa noche.⁸

“Según el general Cortés Vargas solo hubo 9 muertos, el embajador norteamericano de la época admitió que la cifra podía llegar a 1000 personas asesinadas, el dirigente Sindical Alberto Castrillón aseguró que la cifra ascendía a 5000 muertos. Varios historiadores coinciden en que la causa para que no se tenga claridad en la cifra radica en el control a la información que hicieron los militares”⁹

Ante la incongruencia en las cifras, el Centro Cultural para la Cooperación creó una comisión investigadora después que Miguel Abadía Méndez notificó solamente a 15 muertos y 19 heridos el mismo año de la masacre. Sin embargo, la Comisión descubrió que los muertos fueron más de 1.500 siguiendo las denuncias de los pobladores en donde aseguraban que veían pasar el tren con los vagones llenos de cadáveres llevados a ser enterrados en fosas comunes¹⁰. Las diferentes afirmaciones frente a lo ocurrido en esta fatídica noche, es una forma clara de observar cómo el Estado buscaba encubrir el asesinato de trabajadores,

^{7 7} Colombia Informa, *La masacre de las bananeras: «no ha pasado nada, ni está pasando ni pasará nunca»*, 2018

⁸ Colombia Informa, *La masacre de las bananeras: «no ha pasado nada, ni está pasando ni pasará nunca»*, 2018

⁹ *Ibid*, 2018

¹⁰ Centro Cultural de la cooperación (<https://www.centrocultural.coop/blogs/nuestramericanos/2017/07/08/raul-eduardo-mahecha-y-su-influencia-en-el-nacimiento-del>)

mujeres y niños colombianos que buscaban protección y un trato justo por parte de una empresa extranjera.

El periodista Carlos Arango obtuvo información de algunos sobrevivientes, quienes le expresaron que muchos cuerpos fueron llevados y desechados en el mar:

- Testimonio de Santander Alemán (Capataz de los Ferrocarriles)

“[...] Casi todos los cadáveres fueron arrojados esa noche al mar. Y uno de los choferes que manejaban esa noche los carros que llevaban los muertos hasta el sitio donde los recogían las lanchas para llevarlos al barco que los transportaba al mar abierto, era de apellido Bovea. Él se rebeló como a las cuatro de la mañana y no quiso llevar más muertos porque decía que estaba cansado y nervioso. Le dieron culata y lo querían obligar a seguir, pero se voló. Después lo cogieron y lo llevaron a consejo de guerra.”¹¹

- Testimonio de Hernando Varela (Testigo Presencial)

“Como tres horas después oíamos al camión del aseo que pasaba por el frente de nuestra casa y luego un barco que pitaba. Al día siguiente nos dimos cuenta de que se trataba del camión transportando cadáveres hasta detrás del hospital, en donde los embarcan en un planchón que los transportaba hasta el barco Pichincha para arrojarlos al mar”¹²

Después de la masacre presentada en plaza pública y ante las negativas del Gobierno de la época a reconocer los hechos ocurridos en los que la fuerza pública tuvo responsabilidad. La multinacional *United Fruit Company* perdió la influencia que había ganado en años anteriores sobretodo en el Gobierno, debido al contexto político en el que el Liberalismo, en cabeza de Jorge Eliécer Gaitán empezaba a escalar en el Gobierno. Como consecuencia de esto, en el año de 1966 *United Fruit Company* sale del país, con su última producción en Santa Marta y según lo escrito por Maurice P. Brungardt¹³ basado en los textos de White, en *“La historia de una ignominia”*¹⁴. Por su parte, Fernando Botero Herrera y Diego Sierra Botero¹⁵ en uno de sus escritos describen que después de irse la multinacional del país, quemaron todos sus archivos sobre las operaciones realizadas en los años que estuvieron en Colombia¹⁶.

Ante la gravedad de los hechos y la falta de respuesta para los familiares de las víctimas, en septiembre de 1929, el entonces Congresistas Liberal Jorge Eliecer Gaitán realizó un debate de control político en la Cámara de Representantes entorno a los sucesos acaecidos el diciembre de 1928 en Ciénega (Magdalena) señaló:

¹¹ ARANGO, Carlos. *Sobrevivientes de las Bananeras*, Ediciones ECOE, segunda edición, Bogotá, 1985, pág 91-92.

¹² *Ibid*, pág 79.

¹³ LA UNITED FRUIT COMPANY EN COLOMBIA pág 117

¹⁴ White, La historia de una ignominia, p. 120

¹⁵ Fernando Botero Herrera y Diego Sierra Botero, El mercado de fuerza de trabajo en la zona bananera de Urabá, CIE, Universidad de Antioquia, Medellín, 1981, pp. 48-49.

¹⁶ *Ibid*

“Naturalmente no hay que pensar que el gobierno ejerció ninguna presión para que se reconociera la justicia de los obreros. Estos eran colombianos y la compañía era americana, y dolorosamente lo sabemos: que en este país el gobierno tiene para los colombianos la metralla homicida y una temblorosa rodilla en tierra ante el oro americano”¹⁷.

En un país sin memoria como Colombia, la Masacre de las Bananeras no generó responsabilidades penales ni políticas; por el contrario, el General Carlos Cortes Vargas fue ascendido a Director de la Policía Nacional, cargo que ocupó hasta cuando fue destituido, no por su responsabilidad en lo ocurrido en diciembre en Ciénega, si no por el asesinato de un joven en una protesta callejera.

2.5. ¿Qué sucedió con la memoria histórica de estos hechos?

No existió, ni ha existido una respuesta institucional por parte del Gobierno Nacional, ni se ha evidenciado la intención de brindar a las víctimas y sus familiares verdad, justicia, reparación y no repetición. Renán Vega Cantor historiador e investigador Colombiano explica que *“dado que muchos de los obreros de las bananeras fueran migrantes de otras regiones, hizo que la mayoría de los desaparecidos de la masacre no tuvieran dolientes, como ocurría normalmente con los jornaleros que fallecían en accidentes laborales”¹⁸*

2.5.1. Hechos posteriores a la Masacre de las Bananeras.

Desde el 7 de junio de 1929 estudiantes se tomaron las calles para manifestar por los hechos ocurridos en el municipio de Ciénega y los cuales fueron denominados como la Masacre de las Bananeras. En el desarrollo de estas manifestaciones, el 8 de junio de 1929 pierde la vida Gonzalo Bravo Pérez, estudiante de derecho de la Universidad Nacional quien fue asesinado durante una movilización estudiantil, que él lideraba, para protestar por el gobierno de ese entonces en cabeza de Miguel Abadía Méndez.

Gonzalo, junto a un grupo de estudiantes, ese 8 de junio de 1929, marchaban en protesta por la crisis que se estaba viviendo en el país a raíz de la violencia que estremeció a un centenar de campesinos y trabajadores y que se manifestó en diferentes hechos atroces contra la población civil, uno de los más recordados fue la Masacre de las Bananeras. Los estudiantes le apostaron sin miedo a exigir justicia y reparación por los daños causados a sectores sociales campesinos, obreros y estudiantiles ocasionados por las políticas de opresión.

Su recorrido terminó en la Casa de Nariño, en ese entonces, conocido como Palacio de la Carrera; ante la llegada de los manifestantes la Policía intentó disolver la concentración con disparos a los manifestantes, esparciendo en el ambiente el miedo, pretendiendo silenciar las exigencias y causando la muerte de Gonzalo Bravo Pérez. En menos de un año del asesinato de Gonzalo, el gobierno de Miguel Abadía Méndez se vino abajo debido a las graves situaciones de orden público que, a raíz de las actividades de opresión y persecución a los

¹⁷ Pérez Casas, L. G. (s.f.). *Gaitán el Negro, el Tributo del Pueblo frente a la masacre de las bananeras*. Recuperado de: <https://www.circulosdesolidaridad.org/gaitan-el-negro-el-tributo-del-pueblo-frente-a-la-masacre-de-las-bananeras/>

¹⁸ *Memoria, historia y literatura caminos entrecruzados (Masacre de las Bananeras 1928 - 2017) Crónicas y ensayos* Edgar Eduardo, página 53

sindicalistas y una aguda crisis económica, obligaron a Abadía a dejar su cargo como mandatario en 1930.

2.5.2. Georreferencias ubicación hecho.

El Centro Histórico de Ciénaga, realizó un análisis geoestratégico de Ciénaga, donde se expone que la población se encuentra ubicada en el departamento del Magdalena, localizada a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada y cerca de la Ciénaga de Santa Marta. Señala que esta posee tradiciones claras que se han mantenido durante los años, como la celebración del Corpus Christi, con una historia llena de hitos que han marcado a los habitantes de Ciénaga, hitos como el enfrentamiento entre patriotas y realistas en la batalla de Ciénaga en 10 de noviembre de 1820 y la “Masacre de las Bananeras” el 6 de diciembre de 1928 en la plaza del municipio.

Frente a hechos históricos relevantes para el municipio, se señala que en 1996 el centro histórico, fue declarado como Monumento Nacional¹⁹ mediante Resolución 016 del Consejo de Monumentos Nacionales.

De igual forma, con el pasar de algunas décadas y ante la inminente necesidad de recuperar y conservar la memoria histórica y todos los hechos que rodearon la Masacre de las Bananeras algunos sociólogos, historiadores, escritores y autoridades públicas han realizado pronunciamientos sobre lo ocurrido en diciembre de 1928 en el municipio de Ciénaga (Magdalena):

- Gabriel García Márquez en su gran obra Cien años de soledad, expreso: *“La peligrosa memoria de nuestros pueblos [...] es una energía capaz de mover el mundo”*. (García Márquez en 1986).
- El maestro Rodrigo Arenas Betancourt, elaboro una escultura que se encuentra ubicada en el Municipio de Ciénaga- Magdalena.
- En los artículos: Los trabajos de la memoria: La masacre de las bananeras y los sectores subalternos en Colombia, 1929-2008, José Abelardo Díaz Jaramillo, expresa que: *“El propósito es reflexionar sobre el papel de la memoria colectiva como articuladora de aspiraciones de justicia y de prácticas políticas en sectores subalternos de Colombia. Durante el período fue común la invocación del acontecimiento como una fecha infeliz a través de actos que estuvieron mediados por las circunstancias políticas del momento”* José Abelardo Díaz Jaramillo²⁰.
- El libro *“Masacre en las Bananeras del Magdalena 90 años”* el cual cuenta con la participación de diversos autores dentro de los cuales se encuentran Aurelio Suárez Montoya, Jorge Agudelo Moreno, entre otros y el compilador y co-autor Hernán Pérez Zapata, y el cual contó con la colaboración del comité conjunto de la Alcaldía de Ciénaga, se desarrollado para que: *“la opinión*

¹⁹ Planes-y-programas Min Cultura

²⁰ José Abelardo Díaz Jaramillo, “Los trabajos de la memoria: la masacre de las bananeras y los sectores subalternos en Colombia, 1929-2008”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 13 (2019): 30-54. *Los trabajos de la memoria: la masacre de las bananeras y los sectores subalternos en Colombia, 1929-2008*

*nacional e internacional y las futuras generaciones tengan amplia documentación sobre los atropellos cometidos contra los derechos sindicales y la vida misma de los principales creadores de riqueza, los trabajadores y los productores nacionales”.*²¹

Estas y otras iniciativas literarias, exaltan la importancia de la memoria de este hecho que significó la lucha popular, la lucha de la clase trabajadora contra las medidas opresivas de una multinacional y el silencio cómplice de un Gobierno. Hecho que ante el compromiso de conservar la memoria e historia de un país deben ser conmemorados por la Nación.

3. Impacto Fiscal.

Es preciso recordar que el Congreso de la República tiene la posibilidad de incluir en el trámite legislativo órdenes o disposiciones que impliquen ciertos costos o gastos, sin que ello signifique adición o modificación del Presupuesto General de la Nación. Ello bajo el entendido de que está en cabeza del Gobierno decidir si se incluyen o no en el presupuesto anual las apropiaciones requeridas para materializar el deseo del legislativo.

La Corte Constitucional lo expresó en Sentencia C-508 de 2008, en los siguientes términos:

“El Congreso tiene la facultad de promover motu proprio proyectos de ley que decreten gastos, sin que ello implique adicionar o modificar el presupuesto, por cuanto esas leyes solamente constituyen el título para que luego el Gobierno decida si incluye o no las apropiaciones respectivas en el proyecto de ley anual de presupuesto que se somete a consideración del Congreso. Lo que no puede es consagrar un mandato para la inclusión de un gasto, es decir, establecer una orden de imperativo cumplimiento. Por su parte, está vedado al Gobierno hacer gastos que no hayan sido decretados por el Congreso e incluidos previamente en una ley. En otras palabras, el Congreso tiene la facultad de decretar gastos públicos, pero su incorporación en el presupuesto queda sujeta a una suerte de voluntad del Gobierno, en la medida en que tiene la facultad de proponer o no su inclusión en la ley”.

En este orden de ideas se tiene que el presente proyecto de ley no vulnera la Constitución ni la ley, en cuanto su intención no es conminar u ordenar de manera imperativa un gasto, sino autorizar al Gobierno nacional a que en virtud del ejercicio de sus funciones, propias de la rama ejecutiva, pueda desarrollar debidamente las disposiciones derivadas del presente proyecto de ley.

4. Potenciales Conflictos de Intereses.

El artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 que modificó el artículo 291 de la Ley 5 de 1992 señala que: *“el autor del proyecto y el ponente presentaran en el cuerpo de la exposición de motivos un acápite que describa las circunstancias o eventos que podrían generar un conflicto de*

²¹ *Masacre en las Bananeras del Magdalena 90 años, pág 8. MASACRE*

interés para la discusión y votación del proyecto, de acuerdo con el artículo 286”. Estos serán criterios guías para que los otros congresistas tomen una decisión en torno a si se encuentran en una causal de impedimento, no obstante, otras causales que el Congresista pueda encontrar”.

Por lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo citado, me permito señalar que en el trámite de este proyecto podrían presentarse conflictos de interés moral por parte de aquellos congresistas que por razones de conciencia no quieran participar en la discusión y votación del presente proyecto. De igual forma podrían incurrir en conflicto de interés los congresistas cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que puedan obtener beneficios directos o actuales del presente proyecto.

5. Conclusiones.

Este proyecto salda la deuda histórica que tiene la institucionalidad del país con las familias, y las víctimas de la Masacre de las Bananeras. No es posible que casi 100 años después de que haya ocurrido este fatídico evento, aún las condiciones laborales del Municipio de Ciénaga en el Departamento del Magdalena e incluso las del mismo departamento no se vean atendidas por el Estado colombiano. Esta Masacre fue la consecuencia de un Estado que no se ocupó de los asuntos propios del territorio, y esta iniciativa legislativa se configura como una conmemoración primero, a quienes dieron su vida por las luchas sociales en Colombia, y en segundo lugar, una reivindicación de los derechos laborales del que hoy gozan los trabajadores en Colombia.

En los términos esbozados, se presenta ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley **“Por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones”**, para que sea tramitado, y con el apoyo de las y los Congresistas sea discutido y aprobado.

De las y los Congresistas,



ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Senador de la República
Alianza Verde



IVAN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo



FELICIANO VALENCIA MEDINA
Senador de la República
Partido MAIS